



001
mo

Resolución Jefatural

Nº 120 - 2009-INDECI
19 de Mayo del 2009

VISTOS: La Resolución Jefatural Nº 117-2009-INDECI, del 08.MAY.2009 y el Memorandum Nº 595-2009-INDECI/10.3 del 11.MAY.2009 de la Dirección Nacional de Prevención, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural Nº 282-2006-INDECI del 14.JUN.2006, se asigna al Ingeniero Rodrigo Calderón Cusimayta las funciones de Jefe de la Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, por Resolución Jefatural Nº 117-2009-INDECI del 08.MAY.2009, se autoriza del 10 de mayo al 26 de julio de 2009, el viaje en comisión de servicio del Ingeniero Rodrigo Calderón Cusimayta, Jefe de la Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad de la Dirección Nacional de Prevención, para que asista al curso "Mitigación de Desastres, Preparación y Restauración de Infraestructura", a realizarse en la República de Japón del 11 de Mayo al 25 de julio de 2009;

Que, es necesario encargar al profesional que asumirá las funciones de la Jefatura de la Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad de la Dirección Nacional de Prevención, mientras dure la ausencia de su Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley Nº 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, sus modificatorias y con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar con eficacia anticipada, al **Ingeniero MARCO ANTONIO TANTALEAN DEL AGUILA**, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad de la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil, por el periodo comprendido del 11 de mayo del 2009 hasta el 25 de julio del 2009.



7



Artículo 2º.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por el fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Unidad de Inspecciones Técnicas de Seguridad, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal y a la Coordinadora Administrativa INDECI-PNUD, para su conocimiento y fines.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis Felipe Palomino Rodríguez
General de División EP. "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

